JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), treinta de octubre de dos mil veinte.

2018-00569

Se dispone agregar al expediente, y poner en conocimiento de las partes, carta de terminación del contrato de arrendamiento del local en el cual funcionaba el establecimiento de comercio llamado "wasapollo", para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFIQUESE.